

**MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
ALCALDIA**

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 007.-
CALBUCO, 02 de Enero año 2014.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La necesidad de arrendar un local para el funcionamiento de una Oficina Municipal en Isla Huar.
- 2.- Decreto Exento Nro. 12.834 de fecha 13 de Diciembre año 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra g) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, Nro.7, letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de don RODRIGO DEL CARMEN BUSTAMANTE VELASQUEZ, RUT N° 8.879.546-6, por el arrendamiento de una Oficina para el funcionamiento de una Oficina Municipal en Isla Huar, por un período de 12 meses (Enero a Diciembre año 2014), por un monto de \$1.260.000.- conforme al Artículo 8°, letra g) Ley de Compras Públicas y Artículo 10°, Nro. 7, letra f), del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al Item 22.17.011 "OTROS ARRIENDOS".



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

CSF/LVV/avag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.



CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
Alcaldesa Subrogante

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 02-01-2014 15:45:38
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-32-SE14

SEÑOR (ES)	rodrigo bustamante velasquez	A Sr (a)	rodrigo bustamante v bustamante velasquez
DIRECCIÓN	isla huar s/n Calbuco Región de los Lagos	FONO	: 56-65-462162
RUT	: 8.879.546-6	FAX	: --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL ISLA HUAR.			
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
MODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad no definida	ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL ISLA HUAR, ENERO A DICIEMBRE AÑO 2014.-	ARRIENDO OFICINA MUNICIPAL ISLA HUAR, ENERO A DICIEMBRE AÑO 2014.-	105.000,00	0,00	0,00	1.260.000

Neto	\$ 1.260.000
Dcto.	\$ 0
Cargos	\$ 0
Subtotal	\$ 1.260.000
Exento	\$ 0
Total	\$ 1.260.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

RESOLUCION FUNDADA N° 007 DE 02.01.2014.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>